



DATOS IDENTIFICATIVOS

Políticas sociolaborales

Asignatura	Políticas sociolaborales			
Código	V08G211V01905			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Megías Bas, Antonio			
Profesorado	Megías Bas, Antonio			
Correo-e	antonio.megias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Conocimiento de las políticas sociolaborales, sus actores principales y orientaciones fundamentales de cada una de ellas			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional
C7	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales y capacidad de asesoramiento laboral
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
*Posuir los elementos críticos sobre las principales políticas sociolaborales y capacidad de propuesta para la mejora de los elementos y actuaciones de los agentes sociales	A2	B1	C7	D2
	A3	B2		D4
	A4	B3		
	A5	B5		

Contenidos

Tema

Tema I.- Aproximación a las políticas sociolaborales	1.- Concepto y ámbitos de las políticas sociolaborales. 2.- Límites externos a las políticas sociolaborales: políticas sociales excluidas. 3.- Contenido y caracterización de las políticas sociales.
Tema II.- Los actores de las políticas sociolaborales	1.- El papel del sector público: intervención en la vida económica y social. 2.- El papel de los actores privados. Las partes sociales. Otros agentes. 3.- Los actores internacionales. 4.- La Unión Europea y las políticas sociolaborales. 5.- Las Administraciones territoriales: Estado, CC.AA y Entidades Locales.
Tema III.- Políticas Sociolaborales: el modelo de relaciones laborales en España (I)	1.- El modelo de relaciones laborales en la Constitución española. 2.- La autonomía colectiva en las políticas sociolaborales: la concertación social. 3.- El proceso reformador constante.
Tema IV.- Políticas sociolaborales: el modelo de relaciones laborales en España (II)	1.- Regímenes jurídicos del trabajo. 2.- Trabajo asalariado. 3.- El empleo público. 4.- El trabajo autónomo. Conceptos intermedios. 5.- Las empresas de economía social. 6.- Otros: voluntariado y bolsas.
Tema V.- Políticas sociolaborales en torno al contrato de trabajo	1.- Alrededor de la duración del contrato. 2.- Políticas salariales. 3.- Políticas de tiempo de trabajo. 4.- Políticas de seguridad y salud. 5.- Políticas de crisis de la empresa.
Tema VI.- Políticas de empleo (I)	1.- El desempleo y los objetivos de la política de empleo. 2.- El pleno empleo. 3.- Elementos cualitativos de la política de empleo. 4.- Elementos cualitativos de las personas empleables. Colectivos de atención prioritaria. 5.- Políticas activas y pasivas. 6.- La protección por desempleo como política de empleo. 7.- Formación para el empleo y en el empleo. 8.- El empleo como eje de la política social: la estrategia europea para el empleo. 9.- Referencia a fondos estructurales. 10.- Conclusión
Tema VII.- Políticas de empleo (II): políticas activas	1.- Empleabilidad. 2.- Colocación. 3.- Fomento del empleo. 4.- Formación para el empleo.
Tema VIII.- Políticas de empleo (III): políticas destinadas a colectivos especiales	1.- Políticas de igualdad y no discriminación. Marco conceptual. 2.- Empleo femenino. 3.- Personas con discapacidad. 4.- Otras discriminaciones.
Tema IX.- Políticas de empleo (IV): políticas destinadas a colectivos colectivos de atención prioritaria.	1.- Chicos. 2.- Personas de edad avanzada. 3.- Parados de larga duración. 4.- LGTBI. 5.- Personas inmigrantes. 6.- Exclusión social. 7.- Otros.
Tema X.- Políticas de fomento del autoempleo	1.- Autoempleo individual y colectivo. 2.- Emprendimiento. 3.- Emprendimiento y economía social.
Tema XI.- Las políticas pasivas: la protección del desempleo	1.- La protección por desempleo y su legitimidad. 2.- Niveles de protección: el nivel contributivo. 3.- El nivel asistencial. 4.- El compromiso de actividad y otras medidas de activación Su relación con los programas de empleo. 5.- El subsidio extraordinario de desempleo. 6.- Mecanismo RED. 7.- La dimensión de la empleabilidad y su activación. Perfiles ideológicos. La otra cara de la activación.

Tema XII.- Políticas de protección social	1.- Sistemas de protección social: la reforma de los sistemas de protección social. 2.- El sistema de la Seguridad Social: la Seguridad Social en la Constitución. 3.- Asistencia social y acción social. 4.- Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia. 5.- Sistemas personales o complementarios de protección social.
Tema XIII.- Políticas de inclusión social y lucha contra la pobreza	1.- Pobreza y exclusión social. 2.- Las rentas de inserción y el Ingreso Mínimo Vital. 3.- La renta básica universal. 4.- Empresas de inserción y otros mecanismos de inserción.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	0	34
Estudio de casos	15	15	30
Examen de preguntas objetivas	2	10	12
Práctica de laboratorio	1	20	21
Examen de preguntas de desarrollo	1	34	35
Resolución de problemas y/o ejercicios	9	9	18

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos el fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos el fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso la superación de estos cuestionarios liberará de materia de cara a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 A5	B3 B5

Práctica de laboratorio	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 A3 A4	B1 B2 B3 B5	C7	D2
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	A2 A3 A4 A5		C7	D2 D4
Resolución de problemas y/o ejercicios	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00 SOBRE 10. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE QUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.	15				

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

la) Evaluación continua. Al inicio del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final. La participación activa en las clases es obligatoria para poder seguir el sistema de evaluación continua. b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final (60 por 100 la parte teórica y 40 por 100 la práctica)

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO: Si el/el alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de mayo/junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Con todo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, el/el alumno/a tendría que someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA el alumno será EVALUADO en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final (60 por 100 la parte teórica y 40 por 100 la práctica). Las fechas de examen son aprobadas por la Junta de Facultad y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CARDONA RUBERT, M^a.B. y CABEZA PEREIRO, J. (coords.), **POLÍTICAS SOCIOLABORALES**, 1, Civitas, 2014

Bibliografía Complementaria

AAVV, **CÓDIGO NORMAS LABORAIS**, ULTIMA EDICIÓN

Recomendaciones
